RESOLUCIÓN No. SSS202450060792
29 de agosto de 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0009015358 DE 2024 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA MALLA VIAL – SGVIAL "

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto1082 de 2015, los Decretos 0835 de 2021 y 361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 26 de julio de 2024 en el SECOPII, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33200777&isFromPublicArea=True&isModal=False**] (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 0009015358.

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. 202450055500 del 6 de agosto de 2024, que ordenó la apertura de Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 0009015358.

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000117598 por un valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($320.000.000).

4. Que el día 16 de agosto de 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas de:

Orden Selección	Orden Inscripción	Identificación del Proponente
1	1	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente y el cumplimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

6. Que el día 21 de agosto de 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación publicó en el SECOPII, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

3.4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	X		X		X		X	

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín No recibió observaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

5.2 Orden de Elegibilidad

N°	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo industria nacional colombiana	Calidad de Mipyme	Emprendimientos y empresas de mujeres	Reducción de puntaje	TOTAL
1	GEOGRAFÍA SATELITAL GEOSAT S.A.S.	500	396	100	2	0	0	998

9. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de la selección abreviada de menor cuantía No. 0009045358 de 2024, razón por la cual, este Despacho.

10. Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

"Modificación de los pliegos de condiciones, (…) La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (…)".

11. Que esta instancia se hace necesario aclarar que la fecha incluida dentro del cronograma del proceso de contratación para la actividad de aprobación de las garantías de ejecución del contrato, por error de digitación se indico era para el día 29 de septiembre de 2024, siendo realmente el día 9 de septiembre de 2029, circunstancia que se modificará de igual forma en el cronograma del pliego de condiciones electrónico correspondiente al proceso de contratación 0009015358 de 2024.

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar la fecha para la aprobación de las garantías de ejecución del contrato, corresponde al 9 de septiembre de 2024, por lo que se ajustará lo pertinente en el pliego de condiciones electrónico correspondiente al proceso de contratación 0009015358 de 2024.

Artículo 2. Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 00090015358 de 2024 a el siguiente proponente GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S, con Nit. 811006525-4, representado legalmente por JHON SERGIO MARULANDA OROZCO, identificado con la C.C 70.810.970 por un valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($320.000.000) excluido de IVA, por un plazo de DOCE (12) MESES.

Artículo 3. Señalar que contra el artículo 2 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito de Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Andrea Arroyave Barrera Cargo: Abogada Contratista – Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores.	Nombre Mary Luz Acevedo Monsalve Cargo: Líder de Programa Nombre Claudia Patricia Rojas Benítez Cargo: Director técnico - Secretaría de Suministros y Servicios.	Nombre Beatriz Helena Gomez Arango Cargo: Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia